

# Índice

<b>Asambleas de los Estados miembros de la OMPI</b>	<b>2</b>
Ginebra: Apertura de las Asambleas de la OMPI	2
Importantes decisiones	4
Declaración Mundial sobre la Propiedad Intelectual	7
Evolución del proyecto IMPACT	8
Más ayuda para los países menos adelantados	10
<b>Italia organizará una reunión internacional sobre las PYME</b>	<b>12</b>
<b>Visitas</b>	<b>13</b>
La OMPI y la Federación de Rusia estrechan sus lazos de cooperación	13
El Director General se entrevista con el Presidente de China	14
<b>China: derechos de los artistas intérpretes o ejecutantes</b>	<b>15</b>
<b>La protección de las marcas en el espacio cibernético</b>	<b>16</b>
<b>Conferencia regional sobre el comercio electrónico</b>	<b>17</b>
<b>Foro sobre la creatividad y las invenciones</b>	<b>19</b>
<b>Taller sobre las indicaciones geográficas</b>	<b>20</b>
<b>Colaboración PCT-África</b>	<b>20</b>
<b>Cooperación para el desarrollo</b>	<b>21</b>
La propiedad intelectual al servicio de las mujeres empresarias	21
Simposio y seminario en Irán	23
<b>Nuevas publicaciones</b>	<b>24</b>

# Asambleas de los Estados miembros de la OMPI

## Ginebra: Apertura de las Asambleas de la OMPI

La OMPI inauguró la serie de reuniones de sus Asambleas en Ginebra, el 25 de septiembre, con un llamamiento de su Director General, el Dr. Kamil Idris, a los 175 Estados miembros de la OMPI, a seguir apoyando a la Organización a fin de responder a los complejos desafíos del futuro. En su discurso a las Asambleas, el Dr. Idris destacó los principales logros de la Organización el pasado año que, como dijo, ponían en evidencia hasta qué punto había aumentado la complejidad, el alcance, la profundidad y la importancia del orden del día de la OMPI. “Las cuestiones interrelacionadas que conforman el orden del día de esta Organización son hoy más urgentes y complejas que nunca y requieren nuevas formas de reflexión, nuevos instrumentos y nuevos compromisos políticos por parte de todos”, dijo el Dr. Idris.

“Continuemos, pues, construyendo una Organización que acoja con buenos ojos los cambios, no como un fin en sí mismo sino como forma de mejorar nuestro trabajo, trabajando mejor. Lo que queremos es una Organización con una estructura más simplificada, más centrada, más flexible y más sensible a la evolución de las necesidades mundiales”, añadió el Director General.

El Sr. Marino Porzio, Presidente de la Asamblea General, y Asesor en materia de Propiedad Intelectual del Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, felicitó al Director General y al personal de la OMPI por los últimos logros de la Organización que, como dijo, habían superado con creces las expectativas de los Estados miembros y habían



Foto: Mercedes Martínez Dozal

contribuido a reducir las diferencias entre los países industrializados y los países en desarrollo en el ámbito de la propiedad intelectual.

El Director General rindió homenaje al personal de la OMPI, al que encomió particularmente por su dedicación y compromiso. En ese sentido, exhortó a los Estados miembros a reconocer la importancia de mejorar las condiciones de empleo a fin de promover la fidelidad del personal, “un personal en el que pueda apoyarse la Organización para avanzar con éxito hacia sus objetivos”.

### Estos fueron, en palabras del Director General, los principales logros de la OMPI en el último año:

- En marzo de este año se registró la solicitud N° 500.000 en virtud del PCT. Dieciocho años fueron necesarios para llegar a la solicitud N° 250.000 y sólo cuatro años para duplicar esa cifra.
- Por lo que respecta al sistema de La Haya, hoy todavía más flexible y accesible a raíz de la adopción de la nueva Acta de Ginebra, en febrero se registró la solicitud N° 50.000.
- Un número récord de nueve Estados, incluido el Japón, se han adherido al Protocolo de Madrid en los últimos 12 meses, prueba de que hoy son cada vez más obvios los beneficios que pueden obtenerse del Sistema de Madrid.
- En cuanto al Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI, hasta la fecha se han interpuesto más de 1.240 demandas procedentes de 68 países y a ese respecto se han tomado más de 500 decisiones. A instancias de los Estados miembros, la OMPI ha emprendido hoy el Segundo Proceso relativo a los Nombres de Dominio de Internet a fin de examinar cuestiones pendientes en este ámbito. El Centro se ocupa hoy también de establecer un servicio de solución de controversias que responda a las necesidades del sector de proveedores de servicios de aplicación.
- La OMPI cuenta hoy con nuevos servicios en línea, como la Librería Electrónica y la Colección de Leyes Electrónicamente Accesible (CLEA), base de datos que



Foto: Mercedes Martínez Dozal

*Ouverture de l'Assemblée générale de l'OMPI.*

- proporciona acceso en línea a 900 textos legislativos procedentes de 35 países, a los que vendrán a sumarse pronto nuevos textos de otros 35 países.
- Importantes han sido también los logros en cuanto al desarrollo y la codificación progresivos del Derecho de la propiedad intelectual. La promoción de la adhesión a los “Tratados Internet” de la OMPI, cuyo objetivo es velar por la protección del derecho de autor en el espacio cibernético, ha sido una de las prioridades de la Organización.
- Una conferencia diplomática celebrada en junio se saldó con la adopción del nuevo Tratado sobre el Derecho de Patentes, que armoniza los requisitos formales de las oficinas nacionales y regionales de patentes a fin de instaurar procedimientos más rápidos y rentables.

- Habida cuenta de la necesidad de adaptarse a los rápidos cambios que se producen en nuestra sociedad, cada vez más dependiente de la tecnología, la Organización ha adoptado el enfoque de “derecho blando” (derecho en gestación) en relación con varias cuestiones, como la Recomendación Conjunta relativa a las disposiciones sobre la protección de las marcas notoriamente conocidas, aprobada el año pasado.
- A fin de desmitificar el sistema de propiedad intelectual y de promover una toma de conciencia acerca de su importancia para el desarrollo social, económico y cultural, la OMPI ha creado la Unidad de Países Menos Adelantados, la División de Gestión Colectiva del Derecho de Autor, la División de Servicios de Infraestructura y de Promoción

de las Innovaciones y la Academia Mundial. Hoy se hace particular hincapié en la necesidad de consolidar los sistemas nacionales de propiedad intelectual, creando las instituciones que sean necesarias con ese fin y fomentando una cultura de propiedad intelectual a largo plazo.

- El sitio Web de la OMPI sigue atrayendo un número cada vez mayor de visitas; ya en los primeros seis meses del año 2000 se registraron 25 millones de consultas, en comparación con los 29 millones de consultas que se registraron para el conjunto de 1999. El sitio Web existe hoy también en árabe y se confía en que pronto estarán disponibles las versiones del sitio en chino y ruso. ■

## Importantes decisiones



Foto: Mercedes Martínez Dozal

*El Dr. Kamil Idris, Director General de la OMPI, informa a los miembros del personal sobre los resultados de las Asambleas.*

*Las Asambleas de la OMPI se despidieron el 3 de octubre tras tomar importantes decisiones relacionadas con varias propuestas que tuvieron ocasión de examinar durante su reunión de 10 días y que influirán en la futura labor de la OMPI, a saber:*

### **Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT)**

Por cuarto año consecutivo, los Estados miembros aprobaron reducciones en las tasas de presentación de solicitudes internacionales de patentes en virtud del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT). A partir del 1 de enero de 2001, los solicitantes que deseen obtener protección para su invención en más de seis países o regiones se beneficiarán de una reducción de las tasas de hasta el 17%. Las tasas del PCT han ido disminuyendo de año en año desde 1998. Para los solicitantes que utilizan el método de presentación más generalizado, el promedio de reducción de las tasas durante el mismo período será del orden del 42% en enero de 2001.

Por otro lado, los Estados miembros decidieron establecer un órgano especial encargado de estudiar propuestas de reforma del PCT, incluidas las propuestas ya presentadas a la Asamblea del PCT por los Estados Unidos de América y otras que se presentarán durante los próximos meses. La reforma del PCT se centrará en cuestiones como la simplificación de los procedimientos de presentación y tramitación, la reducción de los costos, y la reducción de la duplicación de trabajo en los procedimientos de búsqueda y examen. Dicho órgano, cuyos miembros serán nombrados por el Director General de la OMPI, en consulta con los Estados miembros, deberá presentar un informe al PCT en su reunión de septiembre de 2001 y formular recomendaciones para aquellas propuestas que puedan ser tratadas a corto plazo.

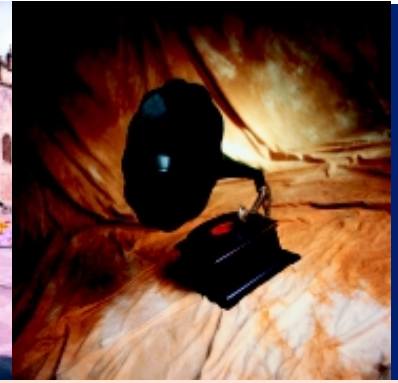
Una de las tareas del órgano especial será el estudio de otras cuestiones clave que deberán abordarse tras completarse la primera etapa.

Los Estados miembros tomaron nota también de los progresos realizados en el proyecto de automatización del PCT, conocido por su sigla en inglés IMPACT (gestión de la información relativa al Tratado de Cooperación en materia de Patentes).

### **Cuestiones mundiales**

La Asamblea aprobó la creación del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore.

En los trabajos de este Comité, cuya primera reunión se celebrará en la



primavera del año 2001, podrán participar los 175 Estados miembros de la OMPI. Se invitará asimismo a asistir como observadoras a varias organizaciones intergubernamentales que trabajan en ese ámbito y a otras organizaciones no gubernamentales regionales que reciban acreditación.

La labor del Comité Intergubernamental se centrará en los vínculos entre la propiedad intelectual y i) el acceso a los recursos genéticos y la distribución de beneficios en ese ámbito, ii) la protección de los conocimientos tradicionales, y iii) la protección de las expresiones del folclore.

### **Pequeñas y medianas empresas (PYME)**

Los Estados miembros aprobaron la propuesta de la Secretaría de ampliar el programa de actividades de la OMPI a fin de ayudar a las PYME a acrecentar su competitividad mediante el uso eficaz del sistema de propiedad intelectual. El objetivo es ayudar a las empresas a lograr una mejor explotación de sus cuotas de mercado, entre otras formas, mediante el comercio electrónico.

### **Nombres de dominio**

Los Estados miembros examinaron la labor de la OMPI en la esfera de los nombres de dominio de Internet y la propiedad intelectual y tomaron nota de la positiva labor que ha

llevado a cabo el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI por lo que respecta a la solución en línea de controversias en ese ámbito.

Los Estados miembros observaron asimismo con satisfacción los progresos realizados en el marco de una segunda serie de amplias consultas destinadas a abordar ciertas cuestiones pendientes relativas a los nombres de dominio y cuestiones de propiedad intelectual conexas, como el uso de mala fe, abusivo, engañoso y desleal de los nombres propios y las indicaciones geográficas.

### **Nuevo logotipo de la OMPI**

Los Estados miembros dieron su visto bueno al diseño de un nuevo logotipo de la OMPI que simbolice mejor las calidades que distinguen a la Organización: dinamismo, innovación, apertura y eficacia. La desmitificación de la propiedad intelectual es una de las prioridades de la OMPI y la proyección de una nueva imagen de la Organización contribuiría, sin duda, a la consecución de ese objetivo. Para seleccionar el nuevo logotipo se prevé organizar un concurso internacional a comienzos del 2001.

### **Día Mundial de la Propiedad Intelectual**

El día 26 de abril –fecha que señala la entrada en vigor del Convenio de

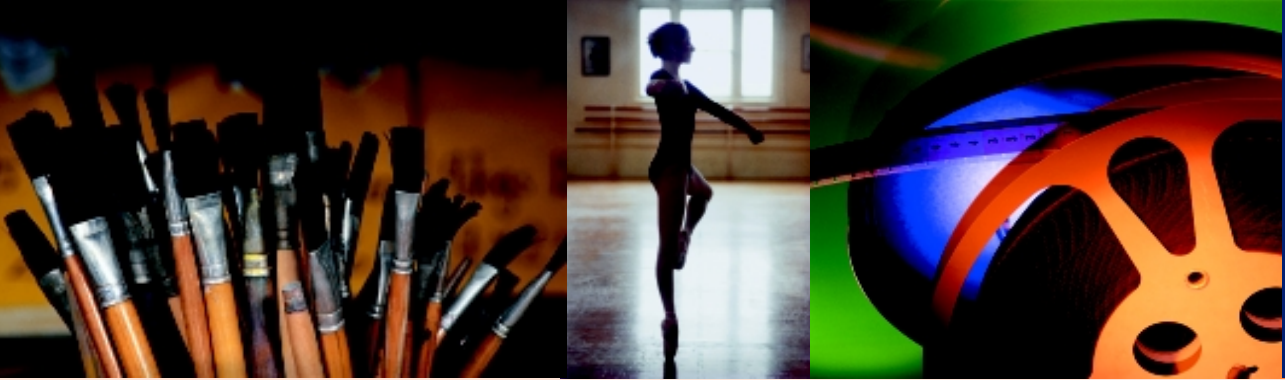
la OMPI– ha sido designado Día Mundial de la Propiedad Intelectual. Cada año, la OMPI y sus Estados miembros conmemorarán este día por medio de distintas actividades. El Día será una ocasión especial para promover una mayor toma de conciencia pública sobre la función que desempeña la propiedad intelectual en el desarrollo económico, cultural y social de todos los países.

### **Licencias de marcas**

Después tres años de deliberaciones a cargo de expertos en la materia, los Estados miembros adoptaron una recomendación conjunta destinada a simplificar y armonizar los procedimientos relativos a la inscripción de licencias de marcas.

La Recomendación Conjunta relativa a las Licencias de Marcas consiste en una serie de directrices que fijan una lista máxima de indicaciones y elementos que las autoridades nacionales o regionales pueden exigir con respecto a una solicitud de inscripción o de cancelación o modificación de la inscripción de una licencia. Muchos países exigen la inscripción de las licencias de marcas ante una autoridad gubernamental, y esos requisitos, que varían de un país a otro, representan a veces una carga para los titulares y licenciarios de marcas, entorpeciendo, en definitiva, las actividades comerciales internacionales.





La Recomendación Conjunta complementa el Tratado sobre el Derecho de Marcas (TLT), y simplifica y armoniza los procedimientos de licencias de marcas. Las disposiciones que figuran en la Recomendación Conjunta volverán a examinarse cuando se lleve a cabo una revisión detallada del TLT.

El año pasado, los Estados miembros adoptaron una recomendación conjunta relativa a la protección de las marcas notoriamente conocidas, cuyo fin era aclarar, consolidar y completar la protección internacional vigente. En la Recomendación se proponen criterios específicos para la definición de las marcas notoriamente conocidas y se fijan condiciones para determinar si una marca es o no notoriamente conocida en un Estado miembro.

La adopción de resoluciones internacionales forma parte de la política de adaptación de la OMPI a los rápidos cambios que se producen en el campo de la propiedad industrial; el objetivo es examinar nuevas opciones para acelerar la elaboración de principios y normas armonizados en el plano internacional, completando así el enfoque tradicional de elaboración de normas internacionales, más largo y orientado a la concertación de tratados.

### **Declaración Mundial sobre la Propiedad Intelectual**

Los Estados miembros tomaron nota de la Declaración Mundial sobre la Propiedad Intelectual, aprobada con anterioridad este año por la Comisión Asesora de la OMPI en materia de Políticas.

### **Programa y presupuesto**

Los Estados miembros aprobaron una serie de propuestas en relación con el presupuesto y con los excedentes; esas medidas transformarán radicalmente las operaciones presupuestarias y financieras de la Organización. Uno de los cambios será la incorporación de todos los excedentes que se generen en el futuro en el presupuesto ordinario. Todo ello se traducirá en una transparencia financiera todavía mayor en la Organización, cuyos ingresos proceden en su mayor parte de los servicios que presta a la industria y al sector privado. Se agilizarán así las operaciones presupuestarias y financieras, lo que entrañará una simplificación de todos los procedimientos.

### **Reforma constitucional**

Los Estados miembros adoptaron una primera medida decisiva para simplificar la rígida estructura jurídica y de toma de decisiones de los órganos rectores de la OMPI, que han evolucionando a lo largo de los años. En virtud de dicha medida se eliminarán cinco órganos rectores, reduciendo así el número total de 21 a 16. Los Estados miembros examinarán próximamente otras reformas posibles.

### **Locales**

Se informó a los Estados miembros sobre la marcha de los trabajos respecto de dos proyectos. En primer lugar, el proyecto relativo al antiguo edificio de la Organización Meteorológica Mundial (OMM). Se prevé que la renovación de ese edificio se completará en septiembre de 2002, con la creación de 450 lugares de trabajo, una cafetería para 300 personas y 144 plazas de estacionamiento. Se prevé que en octubre de 2001 comenzarán las obras de construcción de un nuevo edificio de oficinas con 500 lugares de trabajo y una sala de conferencias con capacidad de acogida para 600 delegados, que quedarán terminadas hacia mediados del año 2004. ■

## Declaración Mundial sobre la Propiedad Intelectual

El pasado 26 de septiembre, el Príncipe Hassan bin Talal de Jordania presentó oficialmente a las Asambleas de la OMPI el texto de la Declaración Mundial sobre la Propiedad Intelectual, un mensaje enérgico acerca de la importancia de la propiedad intelectual como instrumento para la creación de riqueza, que contribuirá de forma decisiva a promover una mayor toma de conciencia sobre el valor universal de la propiedad intelectual.

La Comisión Asesora en materia de Políticas (CAP) de la OMPI, órgano de índole puramente consultiva presidido por el Príncipe Hassan, aprobó la Declaración la pasada primavera. La Comisión está integrada por eminentes personalidades en el ámbito de la formulación de políticas, entre ellos, el Presidente de Bulgaria, Sr. Petar Stoyanov, el ex Presidente de Filipinas, Sr. Fidel Ramos, y el Viceministro de Asuntos Internacionales del Ministerio de Comercio e Industria del Japón, Sr. Hisamitsu Arai. Iniciada a instancias del Sr. Arai, la Declaración destaca el valor y la importancia universales de la propiedad

intelectual en las sociedades actuales, basadas en los conocimientos.

“En la Declaración se sientan las bases de un enfoque común”, dijo el Príncipe Hassan, añadiendo: “no sólo acerca de la naturaleza sino del alcance de los conceptos básicos relacionados con la propiedad intelectual y de los principios rectores por lo que respecta a la equidad necesaria en el sistema de propiedad intelectual”. En la Declaración se recomienda la puesta en práctica de una amplia serie de actividades destinadas a promover una toma de conciencia, la difusión de información sobre propiedad intelectual con valor añadido y mejores servicios internacionales de registro. Se exponen también las medidas que se pueden adoptar para fomentar un uso eficaz de la propiedad intelectual y proteger la diversidad y la identidad culturales.

“La Declaración pone en evidencia hasta qué punto la propiedad intelectual es parte de la idiosincrasia de todos los pueblos y está presente en todas las épocas y las culturas, y cómo ha influido en la evolución del mundo y en el progreso de la sociedad”, dijo el Príncipe Hassan a las Asambleas. La Declaración

*“La Declaración pone en evidencia hasta qué punto la propiedad intelectual es parte de la idiosincrasia de todos los pueblos y está presente en todas las épocas y las culturas, y cómo ha influido en la evolución del mundo y en el progreso de la sociedad”*

subraya la importancia de las estrategias para estrechar la cooperación mundial a fin de consolidar el sistema de propiedad intelectual en beneficio de todos.

Una de las preocupaciones del Dr. Idris al asumir su cargo al frente de la OMPI en noviembre de 1997, era la insuficiente atención que se concedía a las cuestiones de propiedad intelectual en los programas de los dirigentes nacionales. La CAP se creó en respuesta a esa preocupación. Hoy la propiedad intelectual constituye una estrategia política de las naciones y una herramienta comercial de las empresas.

La Asamblea General de la OMPI tomó nota de la Declaración así como de un documento en el que se abordaba la función de la OMPI en un mundo en evolución, preparado por el Sr. Henry Olsson, miembro de la CAP y Asesor Especial del Ministerio de Justicia de Suecia. En ese documento se examinan las principales cuestiones que actualmente son objeto de polémica en el ámbito de la propiedad intelectual, como la protección por patente de las obtenciones vegetales, los productos farmacéuticos y los genes, y se proponen posibles estrategias para tratar dichas cuestiones. ■



Foto: Mercedes Martínez Dozal

*Llegada del Príncipe Hassan bin Talal a la OMPI para presentar la Declaración Mundial sobre la Propiedad Intelectual.*

## Evolución del proyecto IMPACT

En el marco de las Asambleas de la OMPI, se informó a los Estados miembros acerca de los progresos realizados en relación con el proyecto IMPACT (Gestión de la Información relativa al Tratado de Cooperación en materia de Patentes). Cifrado en 40 millones de francos suizos, el proyecto de automatización del PCT (Tratado de Cooperación en materia de Patentes) es el proyecto de mayor envergadura que ha emprendido la OMPI hasta la fecha en el ámbito de las tecnologías de la información. La rápida expansión del sistema del PCT –la tasa media de crecimiento anual se ha situado en cerca del 20% en los 10 últimos años, y en el año 2000 cabe prever la presentación de 90.000 solicitudes– pone en evidencia la importancia de este proyecto para la comunidad de la propiedad intelectual. La automatización del PCT entrañaría una disminución de los costos para los solicitantes así como un servicio más eficaz. La OMPI inició el proyecto hace un año y tiene previsto finalizarlo en el año 2003.

El proyecto se divide en cuatro etapas. Esas etapas se superponen unas a otras y su nombre responde a los distintos componentes del sistema, a saber:

### 1. IMPACT-Sistema de comunicación (COR)

En esta etapa, el objetivo es establecer un nuevo sistema de comunicación de determinados documentos relacionados con el PCT a las oficinas designadas o elegidas, las Administraciones encargadas de las búsquedas, las Administraciones encargadas del examen preliminar internacional y las oficinas naciona-



les de los Estados contratantes del PCT. Ya se han ultimado los planes relativos a esta primera etapa, a saber: definición de su alcance, preparación de un modelo de funcionamiento y establecimiento de previsiones en cuanto a su ejecución.

### 2. IMPACT-Oficina Internacional (IB)

En esta etapa, cuya planificación todavía no ha terminado, se trata de establecer un nuevo sistema para la tramitación de solicitudes internacionales en la Oficina Internacional (además de lo que hace la Oficina Internacional en tanto que Oficina receptora), lo que permitirá la publicación automatizada de solicitudes internacionales. Actualmente se está estudiando una definición preliminar del alcance de esta etapa y los planes a ese respecto quedarán ultimados en el último trimestre del año 2000. Los detalles de la planificación de esta etapa quedarán

fijados en el primer trimestre del año 2001.

### 3. IMPACT-Oficina receptora/Oficina Internacional (RO/IB)

En esta etapa, el objetivo es establecer un nuevo sistema para la tramitación de solicitudes internacionales presentadas ante la Oficina Internacional actuando de Oficina receptora. La definición del alcance de esta etapa quedará también ultimada en el último trimestre del año 2000, y los detalles relativos a la planificación empezarán a concretarse en el primer trimestre del año 2001, paralelamente a la planificación de la etapa anterior.

### 4. IMPACT-Presentación electrónica

En esta etapa se distinguen dos objetivos bien definidos: la adopción de una norma para la presenta-



ción y la tramitación electrónicas de las solicitudes internacionales y la instalación de un sistema para la presentación electrónica de solicitudes internacionales sobre la base del actual soporte lógico PCT-EASY. Con ese fin, la Oficina Internacional ha elaborado un plan de proyecto. Esta etapa del proyecto IMPACT se divide a su vez en dos fases, a saber: fase experimental de presentación electrónica y fase de instalación definitiva del sistema de presentación electrónica del PCT.

#### Actividades de la fase 1:

- últimas enmiendas de las Instrucciones Administrativas del PCT, que permitirán establecer el marco jurídico y las normas técnicas necesarias para la puesta en marcha de la presentación electrónica de solicitudes;
- inicio de la elaboración de un prototipo en marzo de 2001;
- elaboración de un sistema experimental que permitirá la recepción de solicitudes internacionales en formato impreso por la RO/IB a partir de noviembre de 2001; en paralelo, presentación electrónica recurriendo al soporte lógico PCT-EASY; y
- examen y entrada en vigor de las Instrucciones Administrativas del PCT modificadas en septiembre de 2002, de modo que las oficinas receptoras estén dotadas de la capacidad técnica necesaria para recibir solicitudes internacionales en formato electrónico.

#### Objetivos de la fase 2:

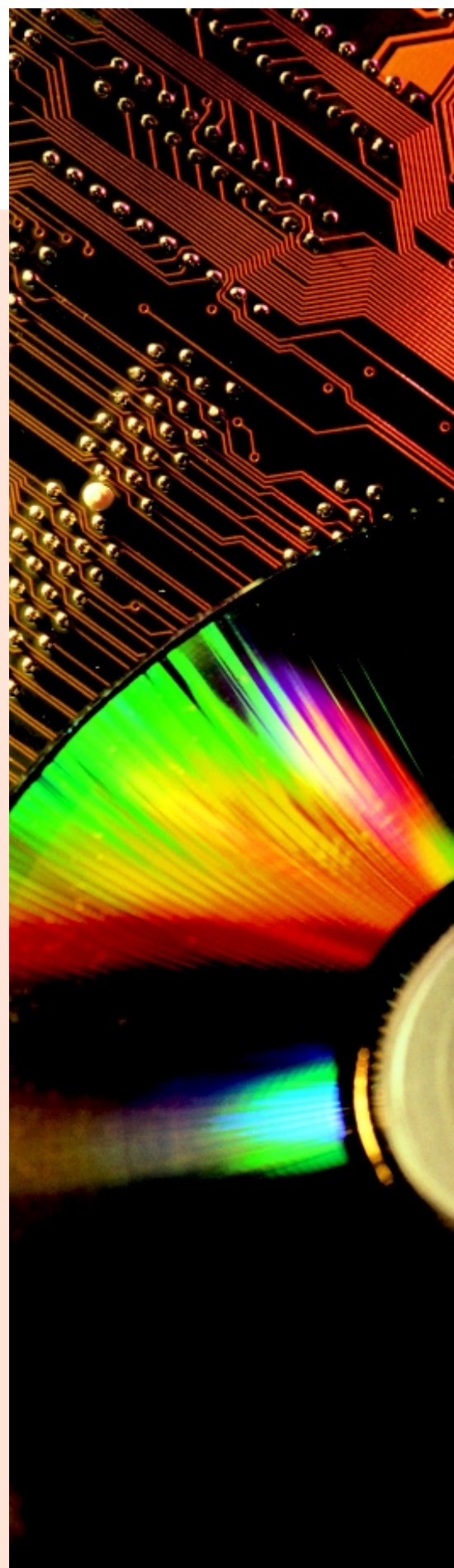
- diciembre de 2002: recepción de las primeras solicitudes en formato electrónico en la RO/IB;

### Usuarios del PCT

En 1999, 212 solicitantes presentaron el 31,4% (21.359) de las 68.038 solicitudes internacionales publicadas, y cada uno de ellos presentó 35 solicitudes como mínimo. De esas 21.359 solicitudes, el 46,2% procedía de los Estados Unidos de América, el 17% del Japón, y el 11,8% de Alemania. A 49 solicitantes cabe imputar más de 100 solicitudes publicadas. Con sus 1.348 solicitudes internacionales publicadas en 1999, Siemens AG fue el principal usuario del PCT, como fuera ya el caso en 1998.

- abril de 2003: puesta a disposición del programa informático del servidor de la RO/IB a las demás oficinas receptoras;
- julio de 2003: distribución de la versión del programa PCT-EASY para las empresas.

Habida cuenta de las importantes modificaciones de redacción y de las consultas que serán necesarias en relación con los proyectos de nueva Parte 7 y del Anexo F de las Instrucciones Administrativas del PCT, en su vigésimo octavo período de sesiones celebrado en mayo de 2000, la Asamblea del PCT convino en que era necesario volver a examinar los plazos previstos en relación con la presentación en línea de solicitudes PCT. Durante su reunión de septiembre, los Estados miembros tomaron nota del nuevo calendario y las nuevas fechas en relación con el proyecto IMPACT que se proponían en el informe sobre la marcha de los trabajos. ■

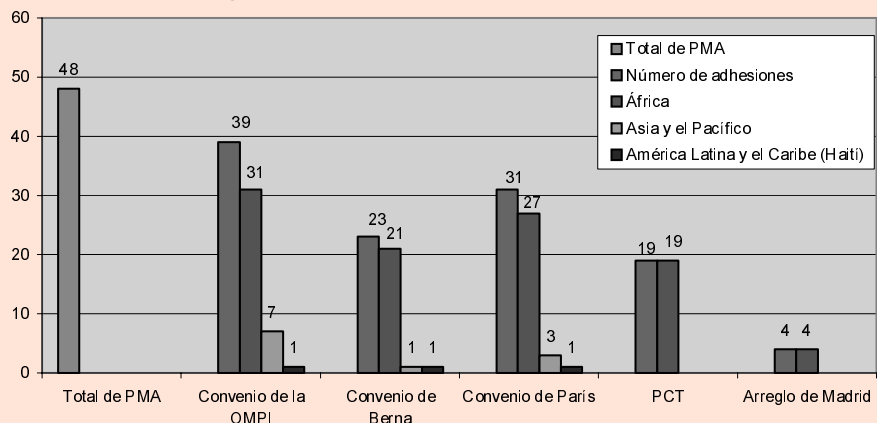


## Más ayuda para los países menos adelantados

En el umbral del tercer milenio, el consenso es cada vez mayor en cuanto a la importancia y la eficacia de la protección de la propiedad intelectual como instrumento de desarrollo social y económico. Con ocasión de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI, varios países menos adelantados (PMA) exhortaron a la OMPI a prestarles mayor asistencia a fin de beneficiarse plenamente de esas oportunidades. En las economías y sociedades actuales, sumamente dependientes de la información, gran parte de esos países consideran que la adhesión al Convenio de la OMPI y a los convenios y tratados que administra la Organización es un elemento clave en aras de sus objetivos de desarrollo. La finalidad del Programa de la OMPI para los PMA es ayudar a esos países a alcanzar ese objetivo.

Hasta hace poco, la propiedad intelectual se centraba en dos sectores principales, a saber: el sistema de patentes, establecido a fin de proteger las invenciones relacionadas con los productos o procesos en un ámbito particular de la tecnolo-

**PMA miembros del Convenio de la OMPI y de otros convenios que administra la Organización**



gía; y el derecho de autor, generalmente relacionado con el mundo de las artes y las ideas, poco estudiadas y no sujetas a grandes controversias. Hoy los derechos de propiedad intelectual se extienden a sectores como la economía, el Derecho, las relaciones internacionales, la cultura, la salud, los derechos humanos, la política y la ética.

De los 48 países menos adelantados que hay en el mundo, sólo 39 son miembros de la OMPI. En el gráfico

de esta página puede verse el número de PMA que se han adherido al Convenio de la OMPI y a los convenios que administra la Organización. Haití es el único PMA de la región de América Latina y el Caribe y figura como tal en el gráfico.

### **PMA miembros del Convenio de la OMPI y de otros convenios que administra la Organización**

Unos 15 países menos adelantados han informado a la OMPI de que disponen de legislación en materia de derecho de autor; algunos de esos países también cuentan con legislación en materia de propiedad intelectual. En varios de esos países se han establecido sociedades de gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos. La OMPI dirige actualmente en esos países unos 24 Planes de Acción de Orientación Nacional y otros proyectos relacionados.

Las lagunas de que adolecen los sistemas de propiedad intelectual de



Haití: mercado.

los PMA tienen que ver, entre otros problemas, con la falta de la debida infraestructura técnica y de gestión, tanto en el sector público como en el sector privado, con la falta de solidez de la administración pública y de los sistemas e instituciones jurídicos y con las deficiencias en la infraestructura física. Señal de la importancia que concede la OMPI al desarrollo de esos países, los Planes de Acción de Orientación Nacional son proyectos de asistencia en varios ámbitos, específicamente adaptados a las necesidades de cada país. En el marco de su programa de ayuda a los PMA, la Organización

colabora hoy con nuevos interlocutores, como los encargados de la formulación de políticas y los funcionarios gubernamentales, las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil, a fin de establecer sólidos sistemas de propiedad intelectual que respondan a los objetivos y requisitos de cada país. En el marco de ese programa se llevan a cabo iniciativas encaminadas a ayudar a los PMA a hacer frente a los problemas de desarrollo, esfuerzos que se llevan a cabo en estrecha cooperación y coordinación con otros organismos de las Naciones Unidas y con las organi-

zaciones regionales de propiedad intelectual.

Pero promover y consolidar el sistema de propiedad intelectual significa algo más que elaborar normas y reglamentos y establecer mecanismos de observancia de los derechos. Hay factores que se interponen a la instauración de sistemas de propiedad intelectual como parte de los programas de desarrollo socioeconómico. La OMPI no debe perder de vista esos problemas a la hora de ayudar a esos países. Con ese fin, el programa de la OMPI se centra también en el fomento de las tecnologías de la información y comunicación en los PMA, en tanto que componente clave para el funcionamiento de una economía basada en los conocimientos.

Por falta de información adecuada acerca de los sistemas de propiedad intelectual, la protección de la propiedad intelectual se percibe a menudo en esos países como un instrumento de protección de los intereses extranjeros. De ahí la necesidad de una difusión sistemática de información, por conducto de los medios tradicionales y modernos de comunicación, acerca de los aspectos cualitativos y cuantitativos de la teoría y práctica de varias disciplinas de la propiedad intelectual; esa es la mejor forma de exponer la importancia social, económica y cultural de la protección de la propiedad intelectual.

Uno de los objetivos iniciales del programa de la OMPI de asistencia a los PMA ha sido promover una toma de conciencia acerca de la utilidad de los sistemas de propiedad intelectual en los círculos ministeriales, parlamentarios y periodísticos de esos países. Los esfuerzos se centran, en particular, en exponer claramente los vínculos que existen entre el sistema de propiedad intelectual y sectores como las inversiones, la investigación para el desarrollo y la transferencia de tecnología, a fin de fomentar la creación de instituciones y la modernización de los sistemas de propiedad intelectual. ■

### De enero de 1998 a junio de 2000, la OMPI llevó a cabo las siguientes actividades en los PMA:

- 1927 funcionarios de oficinas de propiedad intelectual recibieron formación en materia de campañas de sensibilización y de desarrollo de recursos humanos (1.351 funcionarios procedentes de África, 343 de la región de Asia y el Pacífico, 210 de los países árabes y 23 de Haití);
- 34 países recibieron ayuda para establecer o modernizar sus oficinas de propiedad intelectual; esa ayuda se ha concretizado en varios aspectos, a saber: creación de la infraestructura institucional adecuada, cualificación del personal, formación en técnicas modernas de gestión, y acceso a los sistemas de tecnologías de la información;
- a instancias de las oficinas de propiedad intelectual de la mayor parte de los PMA, incluidos aquellos que no son miembros de la OMPI, se llevaron a cabo misiones de asesoramiento acerca de la modernización de los sistemas de gestión y de la simplificación de procedimientos administrativos;
- numerosos funcionarios procedentes de los PMA llevaron a cabo visitas de estudio a las oficinas de varios países industrializados. Patrocinadas por la Academia Mundial de la OMPI, esas visitas fueron una oportunidad para estudiar varios aspectos relacionados con la modernización de los sistemas de propiedad intelectual.
- la OMPI prestó asistencia a 32 países en relación con la elaboración de legislación en los ámbitos de la propiedad intelectual, el derecho de autor y los derechos conexos y las indicaciones geográficas.
- la OMPI prestó asesoramiento y ayuda en relación con el establecimiento y la consolidación de sociedades de gestión colectiva en varios de esos países.
- a fin de crear una toma de conciencia acerca de la importancia y las repercusiones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC), la OMPI organizó reuniones interregionales destinadas a los PMA acerca de la aplicación de dicho acuerdo, en estrecha colaboración con otros organismos internacionales. Tener una visión clara del Acuerdo en su conjunto ayudar á a los PMA a determinar la conformidad de sus legislaciones con las disposiciones de ese instrumento.

## Italia organizará una reunión internacional sobre las PYME

El Dr. Kamil Idris, Director General de la OMPI, y el Sr. Enrico Letta, Ministro de Industria y Comercio Exterior de Italia, anunciaron recientemente la celebración de una conferencia internacional en Italia a principios del año próximo, en cuyo marco se examinará la forma de promover la competitividad de las pequeñas y medianas empresas (PYME) mediante un uso eficaz del sistema de propiedad intelectual. La noticia se hizo pública el 4 de octubre, tras una reunión mantenida por el Dr. Idris y el Sr. Letta en la Sede de la OMPI, en Ginebra.

El Sr. Letta, que también es director de la Oficina de Patentes y Marcas, afirmó la importancia que concede desde siempre el Gobierno italiano al fomento de las PYME. En la reunión anual de las Asambleas de la OMPI, la Delegación italiana se unió a otros Estados miembros para respaldar la labor que lleva a cabo la OMPI por lo que respecta a la

promoción del uso del sistema de propiedad intelectual por parte de las PYME. El pasado mes de junio, el Ministerio italiano de Industria y Comercio Exterior, junto con la Secretaría de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), organizó una conferencia en Bolonia (Italia) que vino a ser un punto de encuentro de ministros encargados de las PYME y ministros de Industria.

La OMPI participó en esta conferencia, que con el tema, “el aumento de competitividad de las PYME en la economía mundial: estrategias y políticas”, se saldó con la aprobación de la Carta de Bolonia, que presenta a grandes rasgos una serie de directrices destinadas a los gobiernos en relación con la promoción del sector de las PYME.

El Sr. Letta dijo que el foro del próximo año en Italia se organizaría en colaboración con la OMPI. “Esta

reunión será una continuación de la excelente iniciativa del Gobierno italiano en favor de las PYME”, afirmó a su vez el Dr. Idris, añadiendo: “el objetivo del foro será la creación de un nuevo sistema que permita acentuar la competitividad de las PYME en el mercado con el fin de mejorar sus resultados financieros”. El Director General afirmó que en la mayoría de las economías, las PYME constituyen un sector de un alto nivel de innovación y dinamismo cuya contribución al desarrollo económico es importante y que, en algunos casos, el índice de crecimiento de estas empresas es superior al de las grandes compañías.

En el marco de las conversaciones que tuvieron lugar durante las Asambleas de la OMPI en relación con las PYME, el Dr. Idris dijo también que “alentar a las pequeñas y medianas empresas de todo el mundo a hacer un uso más eficaz del sistema de propiedad intelectual es una estrategia comercial y se está convirtiendo en una prioridad en el ámbito de la formulación de políticas”. Las tecnologías modernas, en particular Internet, han hecho que el acceso a los conocimientos y a la información sea cada vez más sencillo y rápido. De ahí que hoy se preste mayor atención a los mecanismos jurídicos y técnicos de protección de los activos intangibles dentro de la economía mundial de mercado. “Por lo tanto, la propiedad intelectual desempeñará una función cada vez más importante en este entorno económico basado en los conocimientos”, afirmó también el Dr. Idris. ■



Foto: Mercedes Martínez Dozal

*El Dr. Kamil Idris, el Sr. Andrea Negrotto Cambiason, Embajador y Representante Permanente de Italia, y el Sr. Enrico Letta anunciaron la celebración de una Conferencia Internacional sobre las PYME en Italia.*

## Visitas

### La OMPI y la Federación de Rusia estrechan sus lazos de cooperación

La aprobación de un nuevo programa de cooperación fue la noticia más destacada de la visita que llevó a cabo el Dr. Kamil Idris, Director General de la OMPI, a Moscú, los pasados días 11 y 12 de octubre. Se trata de un programa sin precedentes que impulsará sin duda la protección de la propiedad intelectual en Rusia. El Sr. Iliá Klebanov, Viceprimer Ministro de Rusia, y encargado de las cuestiones de propiedad intelectual del Gobierno de su país, presenció la firma del acuerdo, el 11 de octubre, por el Dr. Idris y el Sr. Alexander Korchagin, Director General del Organismo de Patentes y Marcas de Rusia (ROSPATENT), en nombre de la Federación de Rusia.

El programa contribuirá a consolidar la infraestructura jurídica y técnica en el campo de la propiedad intelectual y se traducirá en una serie de iniciativas destinadas a modernizar y actualizar el sistema, difundir información y promover el uso de la propiedad intelectual en los círculos empresariales de la Federación de Rusia, y mejorar el acceso a la información relacionada con la tecnología.

El Dr. Idris acogió con satisfacción este importante acontecimiento, nueva señal del compromiso del Gobierno de Rusia con la protección de la propiedad intelectual. “La cooperación entre la OMPI y la Federación de Rusia está hoy en su mejor momento”, dijo el Director General, añadiendo: “ROSPATENT es un copartícipe en el verdadero sentido de la palabra y estamos seguros de que, bajo la dirección del Sr. Korchagin, nuestra colaboración seguirá siendo constructiva y provechosa”. Unos meses antes, y en virtud de un decreto dictado por el Presidente Vladimir Putin,



El Dr. Kamil Idris y el Sr. Alexander Korchagin (centro) en la Plaza Roja de Moscú.

ROSPATENT volvió a asumir sus funciones de organismo ejecutivo federal de la Federación de Rusia, prueba del apoyo que brinda el Gobierno de Rusia a este organismo. Con arreglo a este decreto, ROSPATENT se encarga de todos los aspectos de la protección de la propiedad intelectual, incluido el derecho de autor y los derechos conexos.

Por otro lado, el Director General pronunció un discurso ante una conferencia internacional en la que se examinó la función de las oficinas regionales de patentes en la creación de un sistema mundial de protección de la propiedad intelectual, celebrada en Moscú, el 12 de octubre. La Conferencia, que coincidió con el quinto aniversario del establecimiento de la Organización Eurasiática de Patentes (OEAP) fue inaugurada por el profesor Roman Ormorov, Director de *Kyrgyzpatent*, organismo estatal de propiedad intelectual de la República Kirguisa y Presidente del Consejo Administrativo de la OEAP. Seguidamente intervino el Sr. Alexander

Korchagin, en nombre del Presidente ruso, Vladimir Putin, que expresó el firme compromiso de la Federación de Rusia con el perfeccionamiento del sistema de propiedad intelectual de su país y felicitó a la Organización Eurasiática de Patentes por el éxito que había tenido en su labor.

En el marco de la Conferencia, el Dr. Idris destacó el papel fundamental que desempeñan las instituciones regionales de propiedad intelectual en la tarea de desmitificar la propiedad intelectual e incrementar la eficacia mediante procedimientos armonizados. El Director General hizo hincapié en la necesidad de respaldar la labor de esas instituciones y elogió los impresionantes logros de la OEAP. En reconocimiento de esa destacada contribución a la protección de la propiedad intelectual en la región, el Dr. Idris otorgó un premio de la OMPI al Sr. Victor Blinnikov, Presidente de la OEAP, y lo felicitó por su reciente reelección al cargo de dirigente de esa organización. ■

## El Director General se entrevista con el Presidente de China

El pasado 11 de octubre, el Dr. Kamil Idris, Director General de la OMPI, se entrevistó en Beijing con el Presidente de China, Sr. Jiang Zemin, con ocasión de la Conferencia Internacional sobre Ingeniería y Tecnología, un simposio internacional de científicos en el que ambos dirigentes se refirieron al alcance universal de la propiedad intelectual.

El Presidente Jiang Zemin puso de relieve la importancia de las cuestiones de propiedad intelectual para la comunidad científica, importancia corroborada por la presencia de otros oradores, entre otros, el Profesor Samuel Ting, Premio Nobel de Física. A su vez, el Dr. Idris elogió el compromiso personal del Presidente con la promoción de la protección de la propiedad intelectual en China.

“Los derechos de propiedad intelectual son los cimientos de la existencia y la coexistencia humanas”, dijo el Dr. Idris en su discurso ante la Conferencia, añadiendo: “En este siglo, los derechos de propiedad intelectual no serán ajenos a ninguna cultura, serán propios de todas las naciones”. El Director General destacó la importancia decisiva de la propiedad intelectual en la sociedad de hoy, basada en los conocimientos, particularmente en el desarrollo de las ciencias de la ingeniería y la tecnología, y señaló las oportunidades y los desafíos que plantean las actuales tecnologías de la información. “En esta era digital, es evidente la necesidad de adoptar nuevas medidas eficaces de observancia que garanticen el respeto de los derechos de propiedad intelectual así como la integridad del sistema de propiedad intelectual”, dijo el Dr. Idris. A ese respecto, se refirió también a la necesidad de



*El Dr. Kamil Idris se entrevista con el Sr. Xu Jialu, Vicepresidente del Comité Permanente del Congreso Popular Nacional a fin de examinar una serie de cuestiones relacionadas con el derecho de autor.*

actualizar y modernizar los conceptos establecidos en la materia, a fin de que el sistema se ajuste a los rápidos cambios que se producen en la tecnología y a su aplicación en todas las esferas de la vida.

El Director General señaló varias medidas que la OMPI estaba tomando para desmitificar la propiedad intelectual, por ejemplo, actividades de formación y campañas de sensibilización. “Es fundamental que los líderes, los encargados de la formulación de políticas, y el público en general comprendan la importancia de la propiedad intelectual en la construcción del futuro y, desde esa óptica, aprendan a respetar la función que desempeñan los derechos de propiedad intelectual en el fomento de la innovación y la creatividad, motores cada vez más importantes del progreso de la humanidad en el siglo XXI”, dijo el Director General, añadiendo: “Igualmente importante es que entiendan que la fuente de este precioso recurso se encuentra en ellos mismos -que los países no sólo dependen de los recursos tradicio-

nales y materiales, sino de los infinitos recursos de la invención y los conocimientos: el potencial humano”.

La Conferencia, celebrada por primera vez en Beijing, fue patrocinada por la Academia China de Ingeniería, en cooperación con el Consejo de Academias de Ciencias de la Ingeniería y de la Tecnología. Se trata de un acontecimiento muy prestigioso en el calendario de la comunidad científica y tecnológica.

Entre los oradores de la Conferencia figuraban destacadas personalidades de la ciencia y la tecnología, a saber: el Profesor Ting, el Sr. William A. Wulf, Presidente de la Academia Nacional de Ingeniería de los Estados Unidos de América; el Profesor Alec Broers, Vicerrector de la Universidad de Cambridge (Reino Unido); el Sr. Hans-Jürgen Warnecke, Presidente de *Fraunhofer Gesellschaft* (Alemania); y el Sr. Xu Kuangdi, Alcalde de Shanghai y Miembro de la Academia China de Ingeniería. Asistieron a la Conferencia cerca

de 2.800 miembros de la comunidad científica internacional y funcionarios gubernamentales de alto nivel.

El Dr. Idris se reunió también con el Sr. Xu Jialu, Vicepresidente del Comité Permanente del Congreso Popular Nacional, a fin de abordar una serie de cuestiones relacionadas con el derecho de autor; a ese respecto, se refirieron en particular al Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor (WCT) y al Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas (WPPT), que estipulan normas mínimas de protección del derecho de autor en el espacio cibernético. ►

## El Director General se reúne con el Presidente de la INTA



Foto: Mercedes Martínez Dozal

*El Dr. Kamil Idris, el Sr. Kimbley L. Muller y el Sr. Marino Porzio, Presidente de la Asamblea General de la OMPI.*

El pasado 17 de septiembre, el Dr. Kamil Idris se reunió con el Sr. Kimbley L. Muller, Presidente de la Asociación Internacional de Marcas (INTA). Juntos conversaron acerca de la próxima adhesión de los Estados Unidos de América al Protocolo de Madrid, así como sobre varias iniciativas conjuntas de sensibilización que llevan a cabo la INTA y la OMPI.

## China: derechos de los artistas intérpretes o ejecutantes

La OMPI participó en el Simposio Internacional sobre la Protección de los Derechos sobre las Obras Musicales, organizado por la Federación Internacional de Músicos (FIM) en colaboración con la Asociación de Músicos Chinos (CMA), y celebrado en Beijing, del 18 al 20 de octubre.

En el Simposio se abordaron varios aspectos de la protección de los derechos de los artistas intérpretes o ejecutantes, en particular, cuestiones relativas a la práctica legislativa y contractual; las repercusiones de la mundialización en la industria musical, la diversidad cultural y las condiciones de trabajo de los artistas intérpretes o ejecutantes; y la gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos.

En el marco del Simposio, un representante de la OMPI tomó la palabra para referirse a las normas internacionales en materia de protección del derecho de autor y los derechos conexos que se estipulan en los tratados administrados por la OMPI, en particular, el Tratado de



la OMPI sobre Derecho de Autor (WCT) y el Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas (WPPT); se refirió también a la próxima Conferencia Diplomática sobre la Protección de las Interpretaciones o Ejecuciones Audiovisuales, que tendrá lugar en Ginebra, del 7 al 20 de diciembre.

Los participantes en el Simposio, entre los que figuraban compositores y músicos intérpretes o ejecutantes, representantes del Gobierno Chino, profesores de Derecho y un representante de la

Organización Internacional del Trabajo (OIT), abordaron la importante cuestión de establecer un sistema de gestión colectiva de los derechos de los artistas intérpretes o ejecutantes.

El Sr. LI Lanqing, Viceprimer Ministro de la República Popular China, subrayó la importancia de la protección de los derechos sobre las obras musicales y de las medidas para combatir los actos de piratería en China, en particular, en un contexto de creciente digitalización y mundialización. ■

# La protección de las marcas en el espacio cibernético

## Seminario Regional Asiático

Durante su visita a China, el Dr. Idris inauguró el Seminario Regional Asiático de la OMPI sobre la Protección de la Propiedad Intelectual y las Nuevas Tecnologías, organizado conjuntamente con la Oficina Estatal de Propiedad Intelectual de la República Popular China (SIPO) y celebrado en Beijing, del 10 al 12 de octubre. La Sra. Jiang Ying, Comisionada de la SIPO, inauguró también el Seminario en nombre de las autoridades chinas.

En su alocución, el Director General destacó la importancia de proteger las nuevas tecnologías como elementos de propiedad intelectual, para garantizar su avance y dar impulso al desarrollo social y económico. El Dr. Idris elogió la labor de las autoridades de China, en particular, los logros obtenidos en la modernización de la infraestructura de propiedad intelectual, y reafirmó el apoyo permanente de la OMPI a las actividades de fortalecimiento de la protección de la propiedad intelectual en ese país.

En el seminario se abordó una amplia gama de temas y se organizaron sesiones dirigidas por expertos sobre las invenciones biotecnológicas, la protección de los recursos genéticos y la diversidad biológica, el comercio electrónico, y varias cuestiones en el ámbito del derecho de autor y las nuevas tecnologías.

El Dr. Idris visitó también el Centro de Formación sobre Propiedad Intelectual de China, en Beijing, importante copartícipe de los programas de enseñanza a distancia de la propiedad intelectual, organizados por la Academia Mundial de la OMPI. ■

Los delegados que participaron recientemente en una reunión del Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Dibujos y Modelos Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT) llegaron a un acuerdo acerca de una serie de directrices destinadas a facilitar la aplicación del Derecho de marcas a la esfera específica del espacio cibernético; convinieron también en una serie limitada de excepciones al principio de la responsabilidad. Por otro lado, y con objeto de prevenir conflictos relacionados con la utilización de signos en Internet, los delegados convinieron en principio en un conjunto de disposiciones destinadas a proteger las marcas y otros derechos de propiedad industrial en el ciberespacio.

En la reunión, celebrada del 11 al 15 de septiembre, y a la que asistieron delegaciones de 86 Estados miembros de la OMPI, cinco organizaciones intergubernamentales y 17 organizaciones no gubernamentales, los negociadores llegaron a un consenso sobre la mayor parte de las disposiciones sustantivas del texto que será presentado a examen y aprobación del Comité Permanente en su próxima reunión de marzo de 2001.

La ausencia de fronteras en Internet y las nuevas formas de utilización de los signos, facilitadas por los avances tecnológicos (como los localizadores uniformes de recursos y las palabras clave) ponen en entredicho el carácter territorial de los derechos de propiedad industrial, que son concedidos por las autoridades nacionales o regionales. De conformidad con el



Derecho de marcas, es ilegal utilizar, sin el consentimiento del titular, una marca o un signo idéntico o similar a la misma en el territorio en el que la marca goce de protección. Con el proyecto de disposiciones se aspira a facilitar la aplicación de las leyes nacionales vigentes para resolver los problemas jurídicos que se plantean por el uso de signos en Internet.

El sistema vigente hasta la fecha, que abarca la adquisición, el mantenimiento y la infracción de los derechos relativos a las marcas, permite la coexistencia en distintos países de signos idénticos para bienes o servicios de distintas categorías. Ahora bien, como medio de comunicación mundial, Internet ofrece a los titulares de marcas una presencia simultánea e inmediata sea cual sea su ubicación territorial; de ahí que sea una fuente de conflictos potenciales entre titulares de marcas que reivindican el derecho a utilizar el mismo signo en Internet. La finalidad del proyecto de disposiciones es salvaguardar los intereses de los titulares legítimos de marcas y evitar conflictos,



## Conferencia regional sobre comercio electrónico

estableciendo para ello condiciones que permitan la coexistencia de marcas similares en Internet: toda una innovación en el Derecho de marcas.

Cada país tiene su propio marco jurídico en materia de propiedad intelectual, y esas medidas harán posible que se supedite la utilización de una marca en Internet a las leyes en materia de propiedad industrial del país de que se trate. Permitirán, además, la coexistencia de marcas en el ciberespacio, por medio de la utilización de advertencias claras, lo que contribuirá a evitar la imposición de mandamientos judiciales mundiales que podrían ir en detrimento del futuro desarrollo del comercio electrónico.

El SCT estudió asimismo posibles soluciones para los conflictos entre las marcas y las indicaciones geográficas y entre indicaciones geográficas homónimas. A ese respecto, el Comité convino en la necesidad de seguir estudiando esas cuestiones y pidió a la Secretaría que elaborase un documento informativo que permitiera comprender mejor las cuestiones jurídicas conexas. Ese documento se presentará a examen del SCT en su próxima reunión del año 2001. ■



*Presentación de ponencias*

En colaboración con el Gobierno de Jordania, la OMPI organizó en Ammán, del 18 al 20 de septiembre, una conferencia sobre comercio electrónico y propiedad intelectual, en el marco de sus esfuerzos por promover una mayor toma de conciencia en la región acerca de la magnitud y la importancia del comercio electrónico así como de su incidencia en el comercio internacional y la propiedad intelectual.

A la Conferencia asistieron más de 100 participantes, en particular, funcionarios gubernamentales de alto nivel responsables de cuestiones normativas en el ámbito del comercio electrónico y la propiedad intelectual, a los que vinieron a sumarse abogados, economistas, empresarios y especialistas en tecnologías de la información.

Los oradores de la Conferencia se refirieron a las oportunidades y los problemas que plantea el comercio electrónico en Internet así como a la protección de los derechos de

propiedad intelectual en el entorno digital, y a cuestiones relativas a la observancia y a la solución de controversias. Al final de la reunión, los participantes elaboraron un documento en el que se formulan varias recomendaciones y se destaca la labor de los gobiernos de varios países árabes y de la OMPI.

Los oradores dijeron también que para los países árabes, las redes mundiales de comunicación como Internet habían proporcionado verdaderas oportunidades de integrarse en la economía mundial. Afirmaron, además, que la cooperación regional era un marco esencial para el auge del comercio entre países árabes y entre esos países y el resto del mundo, y que ese marco podía contribuir a establecer normas y conceptos comunes y uniformes relacionados con el comercio electrónico y principios conexos de protección de la propiedad intelectual. A ese respecto, afirmaron la importancia fundamental de contar con conocimientos especializados



en el ámbito de las tecnologías de la información y con infraestructura adecuada a fin de impulsar el comercio electrónico en la región.

Los participantes formularon las siguientes recomendaciones:

- Que los Gobiernos de los países árabes establezcan una infraestructura técnica y jurídica que permita la expansión del comercio electrónico de conformidad con los principios internacionales de la protección de la propiedad intelectual, teniéndose debidamente en cuenta las disposiciones jurídicas que estipulan los "Tratados Internet" de la OMPI. En una era caracterizada por las tecnologías de la información y por las redes de comunicación mundial, esas medidas repercutirían directamente en las economías de los países árabes.
- Que los Gobiernos desempeñen una función activa en el plano internacional por lo que respecta a la formulación de políticas en relación con el comercio electrónico y la propiedad intelectual.
- Que los Gobiernos de los países árabes promuevan el desarrollo de las tecnologías de la información, fomentando la enseñanza de técnicas informáticas y de Internet en la enseñanza primaria y reformulando los programas de las universidades para dar mayor cabida a la formación en ese ámbito.
- Que esos mismos Gobiernos consoliden sus redes de comunicación e información y se esfuercen por encontrar formas de utilizar el idioma árabe como herramienta de comunicación a fin de incrementar el número de usuarios en los países de lengua árabe.
- Que la OMPI continúe prestando asistencia técnica a fin de fomentar la propiedad intelectual en la región, en particular, en la automatización de las oficinas de propiedad intelectual y en la interconexión de esas oficinas mediante una red árabe o redes mundiales de comunicación.
- Que la OMPI organice seminarios nacionales y regionales que permitan establecer directrices uniformes en los países árabes acerca de las nuevas cuestiones que se plantean en el ámbito de las tecnologías de la información y de la propiedad intelectual. Esas directrices vendrían a ser un enfoque común a la hora de examinar esas cuestiones en el plano internacional y se traducirían en la formulación de respuestas adecuadas.
- Que la OMPI continúe desempeñando un papel precursor en la solución de controversias sobre nombres de dominio y proporcione a los administradores de registros de nombres de dominio de los países árabes los conocimientos técnicos necesarios a fin de adoptar mejores prácticas en materia de registro de nombres de dominio, para coordinarse entre sí e intercambiar experiencias, y para normalizar los procedimientos de registro. ■

## Acuerdos de cooperación firmados por la OMPI

El fortalecimiento de los vínculos jurídicos con otras organizaciones intergubernamentales de primera importancia ha sido uno de los puntos destacados de la labor de la OMPI este año. La Secretaría de la OMPI ha firmado varios acuerdos encaminados a establecer sólidas relaciones de trabajo y de cooperación con otras organizaciones intergubernamentales.

La OMPI firmó recientemente dos acuerdos de cooperación, a saber, un acuerdo con el Comité Consultivo Jurídico Asiático-Africano (AALCC), el 14 de agosto, y otro con la Secretaría de Cooperación Iberoamericana (SECIB), el 8 de noviembre.



*El Sr. Francis Gurry, Director General Adjunto de la OMPI y el Sr. Wafik Zaher Kamil, Secretario General del AALCC, firman el acuerdo.*



*El Sr. Jorge Alberto Lozoya, Secretario de la SECIB, y el Dr. Kamil Idris, Director General de la OMPI, firman el acuerdo de cooperación entre sus respectivas organizaciones.*



## Foro sobre la creatividad y las invenciones

Celebrado en Helsinki, del 5 al 7 de octubre, el *Foro sobre creatividad e invenciones – Un mejor futuro para la humanidad en el siglo XXI*, fue una oportunidad para analizar la importancia de las invenciones e innovaciones en el fomento del comercio en las actuales economías basadas en los conocimientos y propulsadas por las tecnologías. En el Foro se dieron cita representantes del sector público y privado, que analizaron los vínculos que existen entre la creatividad, los derechos de propiedad intelectual y el desarrollo, así como la contribución que aportan a la creatividad y la innovación a la creación de riqueza y al progreso tecnológico, social y cultural.

El Foro fue un punto de encuentro para cerca de 170 funcionarios gubernamentales de alto nivel, planificadores de políticas en materia económica y tecnológica, académicos y empresarios, procedentes de 40 países y de varias organizaciones internacionales. El amplio programa de dos días se centró en los seis temas siguientes:

- la invención y la innovación como requisito para el progreso y como instrumento para la supervivencia de la humanidad;
- los inventores, innovadores y creadores: patrimonio intelectual de las naciones;
- la creación de un entorno favorable al uso y al desarrollo de las invenciones, como elementos al servicio de la sociedad;
- la dimensión económica de las invenciones y las innovaciones, y la función que desempeñan las instituciones de investigación y desarrollo y las pequeñas y medianas empresas (PYME) en el proceso de innovación;
- las condiciones necesarias para una utilización económica y social adecuada de las invenciones y las innovaciones;
- la importancia y la protección de las invenciones e innovaciones en una sociedad basada en los conocimientos; la función de la propiedad intelectual y las dificultades que se plantean a los creadores, la industria, los legisladores y la sociedad en general.

“La creatividad y la capacidad de invención son fundamentales para el futuro de la humanidad. Promover y proteger la propiedad intelectual va en interés de los Estados”, dijo la Sra. Tarja Halonen, Presidenta de la República de Finlandia, en su alocución al Foro.

Finlandia es uno de los países con mayor porcentaje de usuarios y proveedores de servicios de Internet. A ello vienen a sumarse los importantes fondos que se destinan a la investigación y el desarrollo y el activo fomento que se lleva a cabo en el país de las pequeñas y medianas empresas, lo que ha

contribuido de forma decisiva a que Finlandia ocupe hoy un puesto preponderante en la elaboración de productos de alta tecnología.

El Foro fue organizado por la OMPI y la Junta Nacional de Patentes y Registros de Finlandia, en colaboración con el Ministerio de Comercio e Industria y el Ministerio de Educación, Ciencia y Cultura de Finlandia. Otras tantas organizaciones contribuyeron a organizar el Foro, entre otras, la Cámara de Comercio Internacional (CCI), la Federación Internacional de Asociaciones de Inventores (IFIA), la Confederación Patronal y de la Industria de Finlandia (TT), la Federación de Asociaciones de Inventores de Finlandia (KEKE) y NOKIA, la compañía finlandesa de telecomunicaciones.

El Foro tuvo lugar en el marco de los esfuerzos que lleva a cabo la OMPI para velar por que los sistemas de propiedad intelectual se conviertan en un medio de protección ampliamente accesible, de fácil utilización, rentable y eficaz de las obras creadoras e innovadoras, todo ello en aras del bienestar de la humanidad. En una era en que los conocimientos y la información están pasando a ser los indicadores de la riqueza de las naciones, el sistema de propiedad intelectual desempeña una función decisiva a la hora de determinar el valor de estos activos intangibles y de transformarlos en activos económicos. ■

## Taller sobre indicaciones geográficas



Las Islas Briuni (Croacia) fueron el marco escogido para la organización de un taller regional sobre la protección de las indicaciones geográficas, que tuvo lugar los días 9 y 10 de octubre. 102 participantes procedentes de 17 países de la región, incluida Croacia, asistieron al Taller, organizado por la OMPI en colaboración con la Oficina Estatal de Propiedad Intelectual de la República de Croacia.

Un punto destacado del Taller fueron las ponencias que llevaron a cabo varios expertos de la OMPI, la Organización Mundial del Comercio (OMC), y la Comisión de las Comunidades Europeas, así como oradores en nombre de varios países participantes y otros círculos intere-

sados. Las principales cuestiones examinadas fueron la protección de las indicaciones geográficas, la administración de sistemas nacionales de protección, la definición de las indicaciones geográficas en el plano nacional y cuestiones relativas a los controles de calidad de los productos comercializados con arreglo a las indicaciones geográficas protegidas.

El Taller tuvo lugar en un momento muy oportuno, por cuanto la protección de las indicaciones geográficas es hoy una cuestión de suma importancia para los países de la región. Los participantes convinieron en que el Taller había sido una oportunidad idónea para obtener información de primera mano sobre la

última actualidad en el ámbito de la OMPI, la OMC y la Unión Europea. El Taller fue también una excelente ocasión para cotejar experiencias de varios países en la esfera de la protección de las indicaciones geográficas.

Varios productores croatas aprovecharon la ocasión que les brindaba la reunión para dar a conocer varios productos culinarios locales que ya se benefician de la protección de las indicaciones geográficas. ■

## Colaboración PCT-África

En cooperación con la Oficina Europea de Patentes (OEP), la Oficina Alemana de Patentes y Marcas, la Oficina de Patentes del Reino Unido y el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial de Francia (INPI), la OMPI organizó en septiembre tres seminarios itinerantes destinados a promover una mayor toma de conciencia y un mayor uso del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) por parte de las organizaciones regionales africanas.

En virtud del PCT, es posible solicitar protección regional por patente en los Estados miembros de la Organización Regional Africana de la Propiedad Industrial (ARIPO) y de la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI); para



*Enseña tradicional en Múnich (el "árbol de mayo").*

ello sólo es necesario que los solicitantes designen a ambas organizaciones en sus formularios de solicitud. En las estadísticas recabadas por ambas oficinas en 1999 se aprecia un aumento constante, pero todavía limitado, del número de solicitudes del PCT que entraron en la fase regional por conducto de la OAPI y de la ARIPO en los últimos años. Eso apunta a un creciente interés entre los solicitantes, procedentes en particular de varios países europeos y de los Estados Unidos de América, por obtener protección por patente en África, como mercado potencial. Los seminarios itinerantes se organizaron con objeto de promover la designación de la OAPI y de la ARIPO en las solicitudes del PCT.

Los seminarios tuvieron lugar en Munich, Londres y París y contaron con la asistencia de 15 a 20 participantes procedentes del sector privado, en particular, abogados de patentes y expertos en propiedad industrial, a los que vinieron a sumarse participantes procedentes del sector de la salud, la alimentación, las telecomunicaciones y la industria pesada, y varios funcionarios de administraciones nacionales encargadas de cuestiones sanitarias y farmacéuticas, de organizaciones en el ámbito de la investigación, de asociaciones jurídicas y de la OEP, todos ellos procedentes de las oficinas nacionales de Alemania, Francia y el Reino Unido.

En los seminarios se examinaron, entre otras, las siguientes cuestiones:

- La cooperación económica entre los países africanos y otros países del mundo.
- El PCT como punto de entrada en África
- El Acuerdo de Bangui
- El canal de presentación OAPI-PCT
- El Acuerdo de Harare
- El canal de presentación ARIPO-PCT

Muchas preguntas planteadas por los participantes se refirieron a la designación de la ARIPO y la OAPI en el marco del PCT y otras cuestiones conexas. Por lo que respecta a la aceptación de modelos de utilidad, la ARIPO informó a los participantes de que a partir de enero de 2001 empezarían a aceptarse solicitudes de modelos de utilidad en nombre de los Estados miembros. La validez de un modelo de utilidad será de diez años, contados a partir de la fecha de prioridad.

Los seminarios contribuyeron a aclarar cuestiones en relación con la entrada en la fase regional por conducto de los sistemas ARIPO/OAPI y a explicar el funcionamiento de los canales de presentación OAPI-PCT y ARIPO-PCT. ■

## Cooperación para el desarrollo

### La propiedad intelectual al servicio de las mujeres empresarias



*Participantes en la Conferencia de Nigeria.*

Con el tema “La propiedad intelectual al servicio de las mujeres empresarias”, la OMPI organizó un seminario en Abuja (Nigeria), el pasado mes de septiembre, a fin de contribuir a una toma de conciencia entre las mujeres empresarias acerca de la importancia de la propiedad intelectual como instrumento de crecimiento económico e industrial y de subrayar las ventajas que ofrece el sistema de protección de la propiedad intelectual.

El Seminario, organizado por la OMPI en colaboración con el Gobierno de Nigeria, y específicamente destinado a los países africanos anglófonos, fue un punto de encuentro para cerca de 80 participantes procedentes de los sectores comercial e industrial de 15 países. Al Seminario asistieron también participantes del país anfitrión, en representación de un gran número de instituciones gubernamentales y no gubernamentales.

En su alocución de apertura, el Sr. Ibrahim Bunu, Ministro nigeriano del Territorio Federal de Abuja, reseñó la trayectoria de la propiedad intelectual en Nigeria y puso de relieve la importancia de la propiedad intelectual para el progreso tecnológico e industrial del mundo. Por otro lado, reiteró el compromiso de Nigeria con la protección y la promoción de la propiedad intelectual e informó de que su país establecería una comisión de propiedad intelectual antes de que finalizara el año.

Los oradores que intervinieron en el Seminario dijeron que en la mayor parte de los países africanos era necesario promover una toma de conciencia acerca de las distintas facetas de la propiedad intelectual y de su incidencia en el desarrollo y en el crecimiento económico. A ese respecto, exhortaron a las participantes a obtener más información, al término de este seminario, acerca ▶



*Oradores de la Conferencia.*

de la pertinencia de la propiedad intelectual para sus actividades empresariales.

El Sr. Geoffrey Onyeama, Director de la Oficina para África de la OMPI, expuso a grandes rasgos la última actualidad que se había producido en el ámbito de la propiedad intelectual y se refirió a la orientación estratégica que había adoptado la Organización en su programa de cooperación para el desarrollo. El Sr. Onyeama subrayó también la importancia de las cuestiones abordadas en el seminario para las actividades comerciales de las participantes e invitó a estas últimas a determinar los sectores en los que debía centrarse la colaboración en el futuro.

### **Puntos destacados**

Para muchos participantes, el seminario fue una primera toma de contacto con los conceptos de la propiedad intelectual, por lo que la primera sesión del seminario se dedicó a aclarar la definición de varios aspectos de la propiedad intelectual y de sus aplicaciones. En las ponencias se abordaron cuestiones más específicamente relacionadas con las actividades comerciales de las mujeres, a saber:

- la protección del derecho de autor;
- los conocimientos tradicionales y la tecnología de los pueblos

indígenas, como objetos de propiedad intelectual;

- la protección de las indicaciones geográficas y de los dibujos y modelos industriales, en particular, los diseños textiles;
- las patentes, como instrumento para la promoción de la actividad inventiva;
- el comercio electrónico;
- la transferencia de tecnología mediante la concesión de licencias y de franquicias y las principales cuestiones que se plantean en la negociación de acuerdos de licencias;
- la infracción de las marcas, la competencia desleal y la protección contra los actos de falsificación.

La mayoría de esas cuestiones se centraron en aspectos prácticos como la protección de las marcas contra los actos de falsificación; la protección de los dibujos y artesanías textiles tradicionales; la duración de la protección; los costos de la protección; la creación de riqueza mediante los sistemas de propiedad intelectual; la falta o ausencia de capacidad de que adolecen numerosas oficinas de propiedad intelectual africanas por lo que respecta al examen de solicitudes de patente; y la necesidad de acceso a Internet a fin de aprovechar las oportunidades que se derivan del comercio electrónico.

### **Recomendaciones**

En la última sesión, los participantes formularon una serie de recomendaciones en relación con el posible apoyo que podría prestar la OMPI a las mujeres empresarias en el ámbito de la propiedad intelectual, a saber:

- organizar otros seminarios destinados a las empresarias en los planos nacional y regional;
- estudiar la mejor forma de sensibilizar al mayor número posible de mujeres empresarias y seleccionar un lugar de reunión adecuado y accesible para facilitar su participación;
- difundir publicaciones y material de formación entre los sectores pertinentes;
- asesorar a las mujeres empresarias acerca de la función que pueden desempeñar a la hora de modernizar la legislación pertinente;
- proporcionar conexión a Internet a las asociaciones de mujeres empresarias y a las mujeres que llevan a cabo actividades comerciales.

El seminario suscitó gran interés entre los participantes, que se comprometieron a organizar seminarios análogos en el plano nacional, con apoyo de la OMPI y de las oficinas nacionales de propiedad intelectual. ■

## Simposio y seminario en Irán

En colaboración con el Organismo Estatal de Registro de Escrituras y Propiedades de la República Islámica del Irán, la OMPI organizó el pasado mes de septiembre un simposio regional y un seminario nacional en Teherán, en los que se abordaron las consecuencias del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC).

En el Simposio participaron 34 personas procedentes de Bangladesh, Bhután, Brunei Darussalam, China, Fiji, Filipinas, India, Indonesia, Malasia, Mongolia, Nepal, Pakistán, República de Corea, Sri Lanka, Tailandia y Viet Nam, a las que vinieron a sumarse cerca de 100 participantes procedentes del Irán.

El Sr. Narendra Sabharwal, Director de la Oficina para Asia y el Pacífico de la OMPI, dijo que el Simposio sería una ocasión para examinar la observancia de los derechos de propiedad intelectual en los países de la región, desde la óptica de la aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC. En ese sentido, el Sr. Sabharwal puso de relieve el decisivo papel que podían desempeñar los organismos gubernamenta-

les, en particular, los miembros de la judicatura y las autoridades aduaneras, a la hora de velar por el ejercicio de esos derechos.

En su discurso inaugural, el Excelentísimo Ayatolá Hashemi Shahrodi, Ministro de Justicia, abogó firmemente en favor de la protección de la propiedad intelectual y de la adhesión al Convenio de la OMPI y a varios tratados administrados por dicha Organización.

Los participantes en el Simposio examinaron la legislación vigente en la región, en particular, las medidas en frontera adoptadas por las autoridades aduaneras y por los miembros de la judicatura.

Examinaron también la función que desempeñan las oficinas de propiedad intelectual en el ámbito de la observancia y el papel que desempeñan los Gobiernos, sobre todo las autoridades aduaneras, en la observancia efectiva de los derechos de propiedad intelectual, en particular, en el entorno digital. En el Simposio se presentaron también varios informes nacionales acerca de las iniciativas que se están llevando a cabo por lo que respecta a la aplicación de las medidas de observancia

que estipula el Acuerdo sobre los ADPIC. En las ponencias se destacó la importancia económica que tenía la protección de la propiedad intelectual para los países en desarrollo y se abordó la solución de controversias entre Estados así como entre partes privadas.

El seminario nacional que tuvo lugar inmediatamente después del Simposio fue una ocasión para informar acerca de la última actualidad en el ámbito de los derechos de propiedad intelectual y sensibilizar a los participantes acerca de la necesidad de elaborar legislación que sea conforme con las disposiciones del Acuerdo sobre los ADPIC.

Al seminario asistieron cerca de 250 participantes, en particular, funcionarios gubernamentales de alto nivel procedentes del organismo de registro y de los Ministerios de Industria, Comercio, Cultura y Tecnología, y Guía Islámica así como representantes de la judicatura, la industria, los círculos académicos, estudios de abogados y de la administración de aduanas.

Los trabajos del seminario se iniciaron tras la alocución de apertura que pronunció el Excelentísimo Hojatoleslam Mehdi Karubi, máximo responsable del Poder Legislativo y Presidente del Parlamento de la República Islámica del Irán, que dejó constancia de la voluntad política de su país de adherirse al Convenio de la OMPI y a otros tratados administrados por la Organización. El Hojatoleslam Karubi se refirió también a la necesidad de que los expertos estudiaran y evaluaran los tratados administrados por la OMPI de modo que el Irán se adhiera a aquellos que mejor pudieran servir sus intereses, y concluyó diciendo que esas medidas irían en beneficio de la creatividad del pueblo iraní. ■

*El Excelentísimo Hojatoleslam Mehdi Karubi, máximo dirigente del Poder Legislativo y Presidente del Parlamento de la República Islámica del Irán (quinto por la izquierda), en el seminario nacional de Teherán.*



Foto cedidas por la República Islámica del Irán

## Nuevas publicaciones

- *Protocolo del Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas* (japonés) N° 204(J), 15 francos suizos
- *Arreglo de La Haya relativo al depósito internacional de dibujos y modelos industriales* (árabe) N° 262(A), 12 francos suizos
- *¿Qué es el PLT?* (inglés) N° L450PLT/E, (francés) L450PLT/F, (español) L450PLT/S, gratuito
- *Hechos básicos sobre el Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) versión 2000* (inglés) N° 433(E), (francés) N° 433(F), (alemán) No. 433(G), (español) N° 433(S)



## Conferencia Diplomática

### 7 a 20 de diciembre (Ginebra) Conferencia Diplomática sobre la protección de las interpretaciones o ejecuciones audiovisuales

La Conferencia Diplomática negociará y se espera que adopte un instrumento internacional sobre la protección de las interpretaciones o ejecuciones audiovisuales.

*Invitaciones:* Los Estados miembros de la OMPI, la Comunidad Europea y, en calidad de observadores, los Estados miembros de las Naciones Unidas que no son miembros de la OMPI, y ciertas organizaciones.

Se pueden obtener las publicaciones de la OMPI dirigiéndose a la Sección de Comercialización y Divulgación:

**OMPI**  
34, chemin des Colombettes  
C.P. 18  
CH-1211 Ginebra 20 (Suiza)

**Teléfono : 41 22 338 91 11**  
**Fax: 41 22 740 18 12**  
**Correo electrónico:**  
**publications.mail@mpi.int**

o consultando el siguiente sitio Web: [www.wipo.int/ebookshop](http://www.wipo.int/ebookshop)

En los pedidos deberán constar las siguientes informaciones: a) el número o código de letra de la publicación deseada, el idioma (C para chino, E para inglés, F para francés, I para italiano, R para ruso, S para español), el número de ejemplares; b) la dirección completa para el envío; c) el modo de envío (superficie o aéreo). Los precios incluyen los gastos de envío por superficie.

El pago se efectuará por transferencia bancaria a la cuenta de la OMPI N° 487080-81, del Swiss Credit Bank, 1211 Ginebra 70 (Suiza).

*La Revista de la OMPI* es una publicación mensual de la Oficina de Comunicación Mundial y de Relaciones Públicas de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI). No constituye un documento oficial y las opiniones expresadas en cada artículo no son necesariamente las de la OMPI.

*La Revista* se distribuye gratuitamente.

Si está interesado en recibir ejemplares, sírvase dirigirse a:

**Oficial de Publicaciones**  
OMPI  
34, chemin des Colombettes  
C.P.18  
CH-1211 Ginebra 20 (Suiza)  
Teléfono: 41 22 338 91 11  
Fax: 41 22 733 54 28  
Correo-e: [wipo.mail@wipo.int](mailto:wipo.mail@wipo.int)

Para formular comentarios o preguntas, sírvase dirigirse a:

Jefe de Redacción, Revista de la OMPI  
(en la dirección que figura más arriba)

© 2000 Organización Mundial de la Propiedad Intelectual  
Todos los derechos reservados. Los artículos que figuran en la presente publicación pueden reproducirse con fines educativos. Sin embargo, ninguna parte puede reproducirse con fines comerciales sin el consentimiento expreso por escrito de la Oficina de Comunicación Mundial y de Relaciones Públicas de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, C.P. 18, CH-1211 Ginebra 20 (Suiza).